

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, LLEVADA A CABO EN EL AUDITORIO *IUS SEMPER LOQUITUR* DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y Comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 40 minutos del día 28 de febrero del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase lista ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano Garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria, y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 21 de febrero de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la política de transparencia proactiva de este Instituto.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 118 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 29 proyectos de resolución de denuncia, por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
9. Asuntos Generales, donde tenemos previamente inscrita la participación de la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionados y comisionados, quienes incorporar algún asunto a la orden del día, sírvanse manifestarlo.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Buen día. Buenas tardes a todas y todos. Para incorporar también el tema de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de la que estamos organizando las comisionadas.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas. Muchas gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales, me interesa hacerle entrega del reporte semanal número seis de trabajo del equipo Estado abierto, con énfasis en la presentación del libro sobre Parlamento Abierto, así como la entrega del reporte sobre apertura en programas y acciones sociales 2023 y justo contribuir y compartir sobre el Lideatón, Mujeres y Economía de cuidados, y sobre el foro justo con más información, más voz, estrategias para romper brechas de género.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

A la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez ya la tenemos registrada y ahora el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México y a quienes están en este hermoso auditorio de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Quisiera escribir en Asuntos Generales, mi participación del libro Agenda 20-30, una visión desde las juventudes, que se presentó aquí en la Facultad de Derecho de la UNAM, la invitación a semanas Universidades por la Transparencia 2024 en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Y agradeciendo también por la primer jornada, estamos realizando sobre transparencia y privacidad aquí en la Universidad Nacional Autónoma de México, en esta sede maravillosa de la Facultad de Derecho, en el Auditorio *Ius Semper Loquitur*.

Muchas gracias compañeras, Presidente.

Muchas gracias Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y, en mi caso, también incorporo asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Una vez incorporar los asuntos generales, le pediría a la Secretaría Técnica que podamos recabar la votación del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Corresponde al desahogo del proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria y, la cual fue celebrada el 21 de febrero del año en curso.

Si no hay alguna participación, observación le pediría a la Secretaria recabar la votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, el cual presenta el acuerdo mediante el cual se aprueba la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Sí, justo aquí quería hacer uso de la voz, intentaré ser breve, pero nos debe dar mucho gusto también el conocer esta nueva versión del registro electrónico de Sistemas de Datos Personales, ya en su versión 3.0, una nueva versión que fue a solicitud de hecho de los propios sujetos obligados que buscamos el evolucionar esta herramienta. Y seguimos pues con el tema de la innovación tecnológica.

Bueno, pues ¿qué es el registro electrónico?, ¿cuál es su objetivo? Sería lo primero. Recordemos que esta herramienta del registro electrónico es para que los sujetos obligados puedan inscribir, puedan

modificar y puedan también suprimir la información de los sistemas de datos personales que tienen.

En la versión actual, que es del registro, que es la 2.5 que tenemos, del total, digamos de 124 sujetos obligados en materia de datos, solo 112 tiene registrados sistemas de datos personales, es decir, los restantes, 12 no tendrían ningún sistema de dato personal al parecer.

Hasta febrero de 2024 lo que teníamos eran 2 mil 589, sistemas registrados, aquí ya me apoyaron, gracias, me apoyaron con algunos datos que aquí justo aparecen, miren los 124 sujetos, el número de sistemas, en fin.

Ahora, a partir de, insisto, del diálogo, de las consultas, del análisis que se hizo de la mano de los sujetos obligados en la red de protección de datos personales, pues nos dimos cuenta en conjunto que el registro tenía varias áreas de oportunidad que se tenían que atender, porque es una herramienta que usan de manera cotidiana los sujetos obligados, la propia Dirección de Datos Personales y es muy importante aquí que sepan todas y todos que esta herramienta, a diferencia digamos de en el resto de la República, nos permite en la Ciudad de México transparentar cómo es que las instituciones públicas están dando tratamiento a datos personales en la Ciudad de México.

Aquí en México, aquí en la Ciudad de México sabemos cuántos sistemas de datos personales hay y, a partir de tener el conocimiento de ese universo, podemos revisar estos sistemas de datos y asegurarnos que estén dando un adecuado tratamiento a los datos personales y eso es algo que no necesariamente ocurre en el resto de la República.

Así que bueno, con esta aprobación del nuevo registro electrónico en su versión 3.0, ya tendríamos en la Ciudad de México una nueva herramienta que tiene más funciones.

Por un lado, nos va a permitir operar por usuario y por tipo de acción, el tema de la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, que al hablar de sistemas de datos personales es hablar de, por ejemplo, una base de datos que en la que se está dando tratamiento de datos personales.

A eso le llamamos un sistema de datos personales donde viene de alguna manera desglosado los datos de las personas que ponen en estas instituciones públicas, su información.

También va a funcionar el registro electrónico como un repositorio documental. Lo que nos permite es tener un histórico de todas las acciones que se han hecho por parte de los responsables del sistema y también en su caso, nos va a permitir recuperar los acuses de recibo de las distintas acciones.

También hay un calendario, un calendario en el que vamos a poder configurar, los días inhábiles, por ejemplo, por cada sujeto obligado y nos permite que lleven ellos también un control de los tiempos de sus propias acciones en la plataforma.

Las notificaciones. Bueno, aquí básicamente funciona como alertas, a todos los que somos usuarios, incluyendo naturalmente a los sujetos obligados sobre las acciones que se están haciendo en el sistema.

Consulta pública, muy importante, tanto de los sistemas de datos personales, los avisos de privacidad, así como las últimas publicaciones que se hicieron en La Gaceta.

Importante aquí el generador de avisos de privacidad, viene un generador que se incorporó al registro electrónico, es algo novedoso, es algo que ya se ha implementado en el Garante Nacional, pero que en el local no lo teníamos y que de manera automática al ingresar cierta información, se va a poder generar por parte del sujeto obligado su aviso de privacidad integral y también el simplificado, entre otras funciones, pero estas son las principales del registro electrónico.

¿Y cómo se va a transitar esta información del registro 2.5 al 3.0? Bueno, pues por acá debe de andar nuestro director de tecnologías, justamente a través de esta Dirección de Tecnologías del INFO, en coordinación con nuestra Dirección de Datos Personales, se migró ya de inicio la información de los 2 mil 589 sistemas que actualmente tiene el registro 2.5.

Todos esos ya, esa información ya se emigró al nuevo sistema, pero en esta nueva plataforma hay algunos campos que se van a requerir a los sujetos obligados, otros campos adicionales, por ejemplo, los acuerdos publicados en gacetas, los avisos de privacidad en las dos modalidades y para esto se desarrolló un plan de trabajo mensual por tipo de sujeto obligado, para que los propios enlaces de los datos personales en estos entes públicos, en coordinación con sus áreas y en acompañamiento con la Subdirección de Datos Personales, puedan cargar estos documentos ahora en el nuevo registro 3.0.

¿Cuándo vamos a arrancar este gran reto? En la primera reunión de la red, que ya es en ahora en marzo. Ahí vamos a hacer la capacitación y presentar toda la metodología de trabajo.

Ustedes lo pueden ver en su pantalla, estamos viendo el tipo de órgano, el número de sujetos que incluye ese tipo de órgano, cuántos sistemas tienen. Ustedes pueden ver ahí claramente que los desconcentrados y descentralizados, así como las alcaldías, son los que tienen más, más sistemas y los meses en los que se va a ir desahogando.

Así que se va a poner intenso, digamos ya hacia agosto, septiembre, octubre de este año, pero continuaremos trabajando, por supuesto, desde abril.

Como ven, pues es un trabajo que se va a hacer de la mano de los sujetos obligados, se lo estamos haciendo de una manera organizada para poder transitar, contar con un registro electrónico actualizado y alimentado ya a finales del año y esto va ayudar a que los sujetos obligados puedan hacer una transición ordenada, pero también a que las personas, la ciudadanía en general tenga información pública actualizada, sobre los sistemas de datos personales que existen en las instituciones públicas de la Ciudad de México.

Por supuesto, los datos personales no se dan a conocer, se dan a conocer qué sistemas de datos personales existen y qué tipo de información tratan, entre otras medidas que se toman para estos sistemas.

La información, por supuesto, de las personas siempre estará debidamente resguardada.

Eso sería cuanto, Presidente. Lo dejo a consideración de los compañeros y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el quinto punto del orden del día, corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueba la Política de Transparencia Proactiva de este Instituto.

¿En este punto, algún Comisionado Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, compañeras.

Quiero reconocer, el trabajo en conjunto de las diversas áreas administrativas del INFO Ciudad de México y que bajo la coordinación, en este caso de la Secretaría Ejecutiva, consolidaron este importante documento, el cual tiene como finalidad incentivar a los sujetos obligados de la Ciudad de México, a publicar y difundir información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en la ley, mediante diversas reglas, criterios y mecanismos de evaluación de las políticas de transparencia proactiva implementadas.

Al respecto, podemos definir a la transparencia como aquel mecanismo y principal habilitador del ejercicio del derecho de acceso a la información, una cualidad que se aplica a los flujos de información que nos permite conocer, entender y evaluar las acciones que nos gobiernan.

Existen al menos tres tipos de transparencia: la reactiva, que sucede cuando se entrega información por parte de un sujeto obligado derivado de la solicitud de una persona o por determinación de autoridad competente.

La activa, que se refiere a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio electrónico de las instituciones que corresponden en cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.

La proactiva es la identificación, generación, publicación y difusión de información útil y adicional a la establecida con carácter obligatorio en la ley de la materia, que permite la generación de conocimiento público en atención a necesidades específicas de un sector de la sociedad determinado.

Por otro lado, el conocimiento público útil puede entenderse como aquel valor adicional que ofrece la información cuando ha sido organizada y presentada de manera amigable y sencilla, con la finalidad de promover un mejor entendimiento y atención de problemas públicos, propiciar una toma de decisiones más informada y mejorar la calidad de vida de las personas, para la que la información sea considerada útil y de calidad para la población, debe ser accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, actual y verificable.

Como podemos advertir, una política de transparencia proactiva tiene el potencial de reducir cargas de trabajo administrativas, como lo es la atención de solicitudes de acceso a la información, así como promover un mejor conocimiento sobre las demandas de información de la población, y más que todo esto, generar o favorecer una relación más horizontal, y colaborativa entre estas y las autoridades.

Motivo por el cual, resulta relevante emitir este documento, pues no solo cumplimos lo que la ley nos mandata, sino que se planeó con el único objetivo de que justamente cumplamos con nuestras obligaciones en materia constitucional y legal potencializadas y poner, como siempre, lo he señalado en el centro de la acción de este Instituto a las personas de esta gran capital y naturalmente, con ello la garantía de sus derechos.

Insisto, gracias a todos los equipos de trabajo, pero de manera muy particular a la Secretaría Ejecutiva por integrar tan valioso documento.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Agradezco la oportunidad de hacer el uso de la voz justo para dar un, posicionamiento sobre este proyecto.

Por supuesto, en primer lugar, agradecer y reconocer el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por promover la atención justo de uno de los deberes señalados tanto por la Ley General como por la Ley Local de Transparencia, relativa a la emisión por parte del organismo garante, de una política de transparencia proactiva.

Los marcos legales referidos indican que es obligación de los sujetos obligados del país y por tanto, también de esta ciudad, de difundir proactivamente información de interés público.

Y para este fin, se nos indica que los organismos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva diseñadas para incentivar a los sujetos obligados, a publicar información adicional a la que establece como mínimo la ley.

Se precisa en la ley que dichas políticas tendrán por objeto promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

Los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, establecen características que estas políticas deben atender, y ya desde 2017 el mismo Consejo Nacional estableció, criterios mínimos que debemos observar para diseñar y documentar políticas públicas en la materia, así como emitió una política de transparencia proactiva que nos debía servir como referencia.

En el campo de la gestión pública, un documento de política pública identifica con claridad un problema público al que se dará atención con la intervención de una institución, en este caso el organismo garante para mejorar la situación inicial con que se aborda el problema y para

lo cual destina un conjunto definido de recursos, tanto materiales, financieros, humanos, a través de intervenciones claramente diseñadas para atender un objetivo medible, con metas acotadas en el tiempo, tanto específicas como realizables.

Con ello, se permite a las personas saber qué hipótesis de trabajo sustenta la solución propuesta, cómo se atacará el problema por atender y, qué resultados se esperan y para cuándo.

Así, es posible tanto dar seguimiento al desarrollo de la intervención propuesta como evaluar si cumplió o no sus objetivos. Ese es el propósito de la política que se nos pide para incentivar a los sujetos obligados a producir información que las personas reutilicen, porque les resulta útil.

Desde que inició este proyecto, en agosto del 2023, comentamos la necesidad de cubrir ese estándar y en mi perspectiva, este proyecto que se nos acerca, como lo documenté en los distintos comentarios que acercamos, no atiende los requerimientos referidos. Por ello, respetuosamente emitiré un voto particular sobre este proyecto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno en este punto y para el público que se encuentra en este auditorio, *Ius Semper Loquitur*, de la Facultad de Derecho, señalar que se está poniendo a consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba una política de transparencia proactiva.

Aquí valga la pena explicar qué es transparencia proactiva.

La Ley de Transparencia, tanto la Ley General como la ley de cada entidad federativa, en el caso de nosotros. La Ley de Transparencia de la Ciudad de México, tenemos establecidas obligaciones comunes en materia de transparencia. Son obligaciones que se encuentran en el artículo 121 de dicha ley.

Y dentro de estas obligaciones pues se encuentra el publicar, por ejemplo, la remuneración de los servidores públicos, publicar contratos, publicar toda aquella, el directorio de los entes públicos, por señalar tan solo algunos ejemplos de toda aquella información que debe ser pública, a partir de dicha disposición.

Adicionalmente, existen obligaciones específicas de transparencia para diferentes sujetos obligados ejecutivo, legislativo, judicial, organismos considerados autónomos y para los diferentes partidos políticos.

Ahora bien, una vez que existen las obligaciones en materia de transparencia, existe también en la propia ley contemplado el concepto de transparencia proactiva. ¿Qué significa transparencia proactiva? Significa ir un paso más allá de estas obligaciones comunes en materia de transparencia e ir un paso más allá de manera innovadora. El cómo logramos a partir de las diferentes herramientas que tenemos todos los entes públicos, el presentar la información de manera más atractiva, de manera más innovadora.

Alguna vez el ex presidente del INAI, Paco Acuña, explicaba que para él la transparencia proactiva era como un aparador de una tienda. Es decir, así como las diferentes tiendas ponen en sus aparadores determinadas prendas que quieren mostrar y quieren que se den a conocer de mejor manera, lo mismo pasa con los entes públicos.

Qué información queremos dar a conocer de manera más amplia y cómo vamos a dar a conocer esta manera de dar esta información de manera más estratégicamente focalizada para el público objetivo.

Por ejemplo, a través de la creación probablemente de un GPS a través del cual se pueda mostrar dónde se encuentran o qué permisos tienen determinados establecimientos mercantiles, pero hacerlo de manera didáctica.

Otro elemento de transparencia proactiva, por ejemplo del INFO en la Ciudad de México fue la App INFO Ciudad de México, que en su momento lanzó el INFO, en la Ciudad de México.

Otro ejemplo de transparencia proactiva, puede ser el chat de la transparencia, es decir, el límite de la transparencia proactiva se encuentra en la creatividad, imaginación e innovación que puedan tener todos los entes públicos.

Ahora bien, la ley no señala justamente que todos los entes públicos tenemos esta obligación de crear elementos y establecer elementos que permitan impulsar esta denominada transparencia proactiva para impulsar esta denominada Transparencia Proactiva en el INFO Ciudad de México, se empezaron a reunir vía coordinación de la Secretaría Ejecutiva, las diversas áreas.

Desde el día 22 de agosto del año pasado empezaban las primeras mesas de trabajo, las primeras reuniones para ir configurando y diseñando una política de transparencia proactiva. Pero además, que esta política fuera elaborada de manera conjunta entre las diferentes áreas, se empezó a trabajar de manera conjunta, se mandan las observaciones, se circula el primer proyecto de política de transparencia proactiva y a partir de todos los elementos que fueron integradas por las ponencias, por todas las ponencias, por todas las diferentes áreas que hicieron observaciones y en su momento se fueron incorporando a dicho documento, incluso este sería el momento también oportuno por si quisieran incorporarse más observaciones y nutrir el documento.

Es que se presenta por parte de la Secretaría Ejecutiva, esta política de transparencia proactiva, a efecto de que pueda ser aprobada en esta sesión.

En esta política de transparencia proactiva, parte de un marco normativo, parte de diferentes definiciones como las que ya señaló el Comisionado Julio César Bonilla, como lo es el concepto de conocimiento público útil, que implica justamente ese valor agregado que ofrece la información procesada sistematizada, por ejemplo, datos abiertos, los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que puede ser utilizados y reutilizados.

Ejemplo de ello, no es lo mismo que un ente público entregue información en un formato PDF, imagen y en este PDF imagen nos dé algunas cifras y yo no pueda manipular esas cifras, es decir, generar

más información a través de dicha información, a que el ente público me entregue la información en un formato Excel y a través de este Excel yo puedo hacer un comparativo de las cifras que me han sido entregadas.

Por eso la importancia de la política de transparencia proactiva de estos conceptos de los que habla el Comisionado Julio César Bonilla, como lo es conocimiento público útil, como lo son datos abiertos. Porque precisamente el objetivo de la información es que se pueda generar información adicional, generar investigación, a través de toda la información que poseemos todos los entes públicos, investigación incluso que puede ser investigación académica. Por eso el derecho a la información es una fuente muy útil, por ejemplo, al momento de estar realizando una investigación, una tesis de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, hay que nos encontramos en una universidad.

Sería mi participación.

¿No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desee hacer uso de la voz?

Y si no es así, le pediré a la Secretaría Técnica recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor el acuerdo presentado, con el voto particular de la Comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y vamos ahora a estudiar los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición en datos personales, los que comúnmente conocemos como derechos ARCO.

Estos están en el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución. Y cuando nosotros presentamos un recurso de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO, implica que un ente público no nos permitió o no permitió de manera como se pretendía, el acceder a la información que nos corresponde, es decir, a los propios datos personales a partir de sus cuatro variantes acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Le pediría a la Secretaría Técnica eh llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración, cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales, 13 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 14 del Sistema de Transporte Colectivo, 29 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 77 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración, cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes de datos personales: 4, 5 y 257 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y, 267 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 15 de datos personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

A continuación procedemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Cuando una persona, no está conforme con la respuesta que le da un ente público, es decir, presenta una solicitud de acceso a la información preguntando, por ejemplo, cuánto costó determinada obra pública o alguna información que le interese de un ente público. Cuando el ente público no entrega la información como la persona solicitante considera que se le debió haber sido entregada, tiene la posibilidad de interponer un recurso de revisión, el cual es un procedimiento que se sigue a manera de juicio y a través de ese procedimiento, a manera de juicio, los comisionados que nos encontramos aquí presentes, junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, que se encuentra a la distancia, estudiamos en nuestras diferentes ponencias, si la información que entregó el ente público es conforme a lo solicitado y de esta manera es que emitimos los recursos de revisión.

En este bloque vamos a resolver ese bloque de recursos de revisión y le pediría a la Secretaría Técnica que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto séptimo del orden del día, se ponen a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 434 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 472 de la Secretaría del Medio Ambiente; 483 y 743 de la Alcaldía Tláhuac; 493, 506, 549 y 563 de la Alcaldía Coyoacán; 516 de la Alcaldía Iztapalapa; 539 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 555 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 608 y 700 de la Alcaldía Iztacalco; 676 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 678 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 698 y 882 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 742 de la Alcaldía Xochimilco; 748 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y 822 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Es el expediente 436, ¿verdad?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- No, aún no, son los de con el sentido de desechar.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 22 proyectos de resolución, tres con el sentido de sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 220 de la Secretaría de Obras y Servicios; 353 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 494 de la Alcaldía Coyoacán; 12 del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México; 57 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 92 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 126 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 150 del Sistema de Transporte Colectivo; 161 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 174 de la Alcaldía Azcapotzalco; 203 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 224 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 230 y 270 de la Alcaldía Iztacalco; 234 y 357 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 253 de la Alcaldía Xochimilco; 258 de la Secretaría de la Contraloría General; 260 y 261 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 236 de la Secretaría de Desarrollo Económico y 436 del Metrobús.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionadas y comisionados, ¿desea alguien participar en este bloque?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Haría el voto de criterio en el 436 del Metrobús, sería particular por como usted Pleno ha ido votando, por considerar que debería ser omisión el procedimiento que tenemos de omisión con vista, dado que envió la respuesta de forma fuera del tiempo señalado.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este bloque señalar, en el expediente igual 436/2024, que efectivamente, a partir del estudio que realiza la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya se encuentra en el expediente.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, lo conducente sería estudiar el fondo de la respuesta que se encuentra en el expediente para saber si de el estudio que se realice se pueda modificar, revocar la propia respuesta del sujeto obligado.

Como es público para quienes nos han acompañado de otras sesiones de este Pleno, la votación en este bloque se o en este sentido se encuentra dividida, ya que hay dos personas comisionadas a favor del ordena y da vista, dos personas comisionadas a favor del sobreseimiento por quedar sin materia y, en mi caso, compartiría o más bien iría por estudiar el fondo a efecto de modificar o revocar.

Al haber un empate en la votación, es que me inclino más por la propuesta que presenta la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez; sin embargo, presentando un voto concurrente en el cual se expliquen las razones de que tenemos y metodología que tenemos en la propia ponencia.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este recurso de revisión 436?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Solo por la anotación que usted realizó, yo acompañaría en sus términos la propuesta de la Comisionada Enríquez.

Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra intervención?

Si es que; ah, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, al tratarse de un recurso que justamente como decía uno de mis colegas, pues van llegando estos recursos al INFO y se van mandando a cada una de nuestras cinco oficinas y en esas cinco oficinas es donde hacemos el análisis.

Este que es el 436/2024, que fue de una persona, digamos, que interpuso un recurso en contra de Metrobús, recayó en mi ponencia.

Justamente, yo lo que quería compartirles es que yo sostendría tal cual la propuesta que se hizo originalmente en el proyecto de resolución, que sería el sobreseimiento por quedar sin materia y se da vista.

Y muy sencillamente ¿por qué? Porque bueno, efectivamente hubo una respuesta por parte del sujeto obligado por parte de Metrobús, pero la hizo fuera de tiempo. La respuesta que le dio a la persona no la hizo en el tiempo adecuado que nos establece la ley y es por eso.

Bueno, lo hizo despuesito, ya en la tramitación de este recurso el sujeto obligado sí finalmente emite una respuesta y se la dio a conocer a la persona, se la notificó a través del medio que de hecho la persona le pidió para ese efecto.

Y luego entonces, es que consideramos que no sería lo más apropiado el ordenar que nuevamente se emita una respuesta que ya

obra en ese expediente y tal como lo marca la ley, entonces nosotros nos iríamos por ese sobreseimiento, más bien tomaríamos esa decisión de que fuera un sobreseimiento y se diera la vista al Órgano Interno de Control, porque efectivamente el Metrobús no hizo bien en responder fuera de tiempo y esto tendría que ser observado ante el Órgano Interno de Control del propio Metrobús.

En fin, es un criterio que ciertamente ya hemos referido los distintos comisionados y comisionadas en este Pleno, pero quise compartirles un poquito más sobre este tema para decirles las razones por las cuales me sostendría en este sobreseimiento, por quedar sin materia y dar vista.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente aprovechar y referir que en este recurso la materia de la información que solicitaron fue sobre el número de personas ciclistas que fueron arrolladas por unidades del Metrobús durante el 2020, 2021, 2022 y 2023 que fueran desglosadas las cifras. Eso en cuanto al contexto, por el tipo de recurso, por el tipo de información.

Y únicamente referir que el artículo 212 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México establece que tenemos nueve días hábiles para dar respuesta cuando nos requieren información, más siete días con ampliación.

De tal manera que, justo con criterios que hemos emitido en plenos anteriores, mi voto sería en contra con voto particular, justo por considerar que debía ser un ordena y dar vista y con ello, y sumando los casos que tenemos hasta esta sesión, serían 460 votos por criterios diferentes, como ya lo explicó el Comisionado Presidente.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Bueno, como puede observar el público... perdón, Comisionada María del Carmen Nava, discúlpeme, Comisionada.

Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, ahí, como ya se llevó a cabo la exposición y se explicó, hay una diferencia en los criterios que tenemos en este colegiado, y bueno, desde nuestro punto de vista, daría, o desde nuestro punto de vista, lo conducente sería entrar al estudio de fondo de la respuesta a efectos de revocar o modificar la respuesta del sujeto obligado; pero anticipo que al ver este empate, me inclinaría más por la propuesta de mis colegas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretaria con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Si les parece, primero tomaría la votación del 436.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 436 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y ahora sí, en este bloque ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

En mi caso, yo participaría en el expediente RR.IP.57/2024 y para ello la exposición la va a llevar a cabo la licenciada Claudia Miranda González, quien es egresada de esta Facultad de Derecho de la UNAM y va a llevar a cabo la exposición de este recurso de revisión.

Adelante.

LIC. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ.- Buenos días, comisionadas, Comisionado Ciudadano, Comisionado Presidente del Instituto y audiencia que nos acompañan.

Doy cuenta con el recurso de revisión INFOCDMX/0057/2024 interpuesto en contra de la respuesta a una solicitud de acceso a la información pública de la Alcaldía Miguel Hidalgo en su calidad de sujeto obligado.

La persona solicitante requirió a la alcaldía los planos de las poligonales descritas en el decreto por el que se declara área natural

protegida y se expropia a favor del departamento del entonces Distrito Federal, el Bosque de Chapultepec.

En respuesta, el sujeto obligado señaló ser incompetente y remitió a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en consecuencia, la persona solicitante se inconformó al considerar que correspondía a la alcaldía entregar dicha información.

Del estudio del expediente se concluyó, por un lado, que la materia del recurso de revisión se relaciona con el acceso a la información ambiental, por lo que le es aplicable el marco jurídico internacional en la materia, como lo es el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia de Asuntos Ambientales o Acuerdo de Escazú.

Y por otro, si bien la alcaldía no es competente para atender la solicitud de información, por lo que resultaba adecuada su remisión a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en respuesta inicial no habían fundado ni motivado adecuadamente las competencias de manera clara, es decir, que es hasta la respuesta complementaria que el sujeto obligado indicó a la persona solicitante la normatividad con la que se acreditó la competencia de las secretarías mencionadas, ya que a la Secretaría de Medio Ambiente le corresponde proponer la creación de áreas de valor ambiental, naturales protegidas y comunitarias de conservación ecológica.

Cuenta con atribuciones de regulación, vigilancia y administración, así como con unidades administrativas específicas del Bosque de Chapultepec, como Dirección Ejecutiva, Subdirección de Proyectos y Subdirección Técnica.

Y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuenta con la Dirección General de Ordenación Urbana y Protección Ecológica, razones por las cuales se propone sobreseer el recurso de revisión por haber quedado sin materia, toda vez que se proporcionó una respuesta adecuada a la solicitud y atiende indirectamente las razones de inconformidad manifestadas por la persona recurrente.

Es cuanto, comisionadas y comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-Muchas gracias.

En este recurso de revisión están solicitando el decreto por el cual se declara área natural protegida y se lleva a cabo la expropiación del Bosque de Chapultepec, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal y en este caso en concreto, el sujeto obligado declara ser incompetente y remite la solicitud a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Al llevar a cabo justamente, el estudio en el recurso de revisión, en primer lugar, aplicamos el denominado Acuerdo de Escazú. El Acuerdo de Escazú es el acuerdo relativo al derecho de acceso de información vinculado con el medio ambiente y, por otro lado, se determinó que, si bien la alcaldía no es competente para atender la solicitud de información, por lo que resulta que haya sido adecuada la remisión de la solicitud a los otros sujetos obligados, en respuesta comentar, funde y motiva adecuadamente la competencia de otras entidades.

Es decir, en un primer momento no había fundado y motivado de manera adecuada, en un posterior momento y una respuesta complementaria lo hace y es el motivo por el cual se sobresee por quedar sin materia este recurso de revisión y corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente proponer la creación de áreas de valor ambiental naturales, protegidas y comunitarias de conservación ecológica, con atribuciones, regulación, vigilancia y administración.

Y, por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.

Y bueno, este asunto consideramos es relevante porque se está solicitando el decreto por el cual se declara área natural protegida y se lleva a cabo la expropiación a favor del departamento del entonces Distrito Federal del Bosque de Chapultepec. Sería la exposición correspondiente y le pediría a la Secretaria llevar a cabo la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 13 proyectos de resolución, 11 con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 7477 del 2023 y 325 del 2024 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7497 de la Secretaría de Turismo; 7512 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 143 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 194 y 238 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 204 y 254 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 320 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 337 de la Secretaría de Movilidad; 265 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y 290 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En el 7512 haría también un voto particular, porque está esta diferencia de criterios ya explicada.

Yo, digamos, este recurso entra como una omisión, porque la Plataforma Nacional de Transparencia, que es el mecanismo que recibe las respuestas y la interacción que se tiene con el solicitante, estuvo no funcionando, un periodo donde se declararon días inhábiles y cuando digamos, no entra por ahí o no hay en el medio notificado que es la plataforma, se decide una omisión de respuesta.

Entonces me parece que como se admitió como omisión de respuesta en el camino, lo que hace el sujeto obligado es decir que sí contestó en tiempo, que no lo hizo ahí porque había fallas y, en ese sentido, la omisión desde los criterios que nosotros hemos sostenido, la ponencia de la Comisionada Nava y la mía, es que se debió sobreseer por improcedente, porque se acreditó que había respuesta y eso evita la vista porque no es imputable al sujeto obligado la vista, dado que contestó en tiempo y forma y había la intermitencia de la plataforma.

Sería ese el voto, Presidente, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

No.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 7512, que tiene el sentido de confirmar.

En ese sentido, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En Contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación del proyecto de resolución, no se aprueba con el sentido de confirmar, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionados y comisionados, dado que hay dos sentidos de votación propuestos, primero procederé a consultarles respecto del sentido de sobreseer por quedar sin materia y, dependiendo del resultado de la votación, en segundo lugar, les consultaría con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 7512 sea el de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra por considerar que es improcedente y con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor y emito un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el recurso de revisión 7512 tenga el sentido de sobreseer por quedar sin materia con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 12 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 35 proyectos de resolución 28 con el sentido de modificar uno con el sentido de modificar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad, cuatro con el sentido de modificar y sobre lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes, uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 41 y 127 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 67 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 115 y 135 de la Secretaría del Medio Ambiente; 119 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 151 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 155 y 522 de la Alcaldía Iztapalapa; 159 y 245 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 173 de la Alcaldía Benito Juárez; 184 de la Secretaría de Cultura; 195 de la Alcaldía Tlalpan; 196, 327 y 210 del Sistema de Transporte Colectivo; 211 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 219 de la Secretaría de Obras y Servicios; 249 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 250 de la Policía Auxiliar; 259 del Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal; 278 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 289 de la Alcaldía de Coyoacán; 405 del Congreso de la Ciudad de México; 7357 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 7527 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 42 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 131 del Tribunal de Justicia

Administrativa de la Ciudad de México; 141 del Sistema de Transporte Colectivo; 235 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 244 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 163 de la Alcaldía, Iztacalco y 198 de la Alcaldía Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín, es cierto.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente, por el espacio.

Sí, aquí quisiera exponer un caso. Les voy a compartir la presentación para facilidad visual, como lo han hecho mis compañeras y compañeros.

Y este caso es del Heroico Cuerpo de Bomberos; lo hago en mi equipo porque aquí no se deja mover; a ver, creo que ahí ya; creo que se congeló. Ahí está, listo.

Este caso es el 119 de 2024 y lo que hace la persona es solicitar 11 requerimientos que tienen que ver con una estación de bomberos en particular que está en la Alcaldía Cuauhtémoc, y entre esos documentos que pide o puntos a solicitar es las atenciones que se han prestado.

Lo quiere desglosado por año y por tipo, si han sido; los bomberos no solamente apagan este incendio, sino que también hacen otras cosas, atienden fugas, accidentes, algunas situaciones de suicidio también.

Número, título o descripción de los cursos de capacitación y el personal que ha participado en ellos.

Entonces, lo que hace el sujeto obligado, en el caso del Heroico Cuerpo de Bomberos, es proporcionar una lista con los servicios que se dieron desde 2006 a 2023 con el desglose requerido, pero no señala una atención específicamente de los suicidios y la parte de

capacitación del equipo laboral, pues decía que mandaba las constancias, pero no anexa la respuesta a las mismas.

Entonces, estamos modificando porque se queja de que está incompleta la información, dado que no viene toda puesta y si bien hizo la búsqueda de lo pedido en una de las unidades administrativas competentes, le faltó turnar a una unidad porque la ley mandata que sea una búsqueda exhaustiva. Faltó las direcciones operativas y la Subdirección Académica que podían otorgar la información faltante.

Entonces, en este caso, como les decía, proporcionó una parte, pero no se pronunció del todo y también no adjuntó las constancias. Y según la revisión normativa que hicimos del caso por parte de la ponencia, pues se observa que hay dos direcciones adicionales que son las que pueden atender en la Ley de Transparencia.

El sujeto obligado tiene que turnar a todas las áreas internas. El solicitante simplemente manda la información y ya, en función de competencias, es que considera que pueden o no atender y por eso estamos modificando.

Pero la idea de traerle era un poco por la labor que hacen, este recurso, por la labor que hacen los bomberos. La verdad para que tengan ahí una idea de cuánto gana un bombero mensualmente, pues gana, me parece muy poquito para la labor que hacen, ocho mil o 10 mil pesos, eso es lo que reciben.

Y en la Ciudad de México hay una serie de subestaciones, 17 estaciones y cinco subestaciones. Las alcaldías Miguel Hidalgo e Iztapalapa son las que disponen con dos sedes en su demarcación, son las que tienen dos.

En esta capital la cantidad de trabajadores en esta área son dos mil 147 y de esos, solamente 208 somos, bueno yo no soy bombero, pero serían mujeres.

Los bomberos no se dedican exclusivamente a aminorar temas de fuego, sino también hacen otro tipo de apoyos, por ejemplo, ayudan a controlar cuando hay algún tema de las abejas que están ahí sueltas; los bomberos ayudan con siniestros que tienen que ver con agua y

aire, con rescate también de mascotas en algunos domicilios, volcaduras, fugas de agua y también auxilios en choques automovilísticos y otro tipo de labores.

Asisten, esta parte que es la que pregunta la persona, en riesgos de suicidio, también, cuando hay una crisis de este de este tipo, también los bomberos pueden participar en inundaciones, en encharcamientos, en fin, cuando hay algunos cables sueltos.

Apoyan en mucho a personas, incluso que no están localizadas, exhumaciones, en fin; brindan una serie de servicios también en particular, que es la que más conocemos para prevenir riesgos de incendios, para atender incendios y fugas de gas.

De lo que va de 2006 hasta noviembre de 2023, el sujeto obligado ha dado un total de 42 mil 525 servicios a esta ciudadanía de esta capital, y siendo el año 2014 el año con mayor ayuda brindada con dos mil 788 asistencias.

En el caso de fugas de gas, que son una de las principales causas de accidentes que atienden el Heroico Cuerpo de Bomberos, ese es el dato, digamos, de aquello que usualmente acuden a dar socorro y auxilio a las personas.

Y en algunas de las capacitaciones que tienen que tener los bomberos, que es el otro punto que faltaba anexar las constancias, pues por ejemplo deben saber cosas de rescate de alta montaña, tomar talleres de líquidos, hidráulicos, acuáticos, cursos de nudos y amarres, de transportes, de colores y números de extintores, por mencionar algunos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Compañeras comisionadas, en este bloque de expedientes y con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, y de no tener inconveniente, pediría ceder el uso de la voz a Gerardo Cortés para que dé cuenta del expediente 245/2024, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Jerry, por favor.

GERARDO CORTÉS SÁNCHEZ, LÍDER DE PROYECTO.- Muy buenas tardes a todos y todas.

Con su autorización, Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.245/2024, interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

Al ejercer sus derechos de acceso a la información, la parte recurrente requirió el estudio de evaluación de accesibilidad a que se refiere la fracción primera del Artículo 20 de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, así como las recomendaciones y diagnósticos en materia de accesibilidad física, entorno urbano en la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones a los entes públicos y privados.

Respecto a las condiciones necesarias de accesibilidad, en el marco de la seguridad, el diseño universal y el libre tránsito para las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, así como con la accesibilidad a la información, las comunicaciones y el transporte público de pasajeros, gubernamental o concesionado.

En respuesta, el sujeto obligado, a través de las Jefatura de Unidad Departamental de Asesoría en Accesibilidad, informó que realiza diagnósticos de accesibilidad con fundamento en el Artículo 9 Accesibilidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que del 2019 al 2023 ha realizado un total de 203 diagnósticos en materia de accesibilidad.

Asimismo, remitió la solicitud ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Inconforme con la respuesta, la parte recurrente la impugnó, señalando que el sujeto obligado no informó si detenta el estudio de evaluación de accesibilidad, aunado a que no le otorgó el acceso a los 203 diagnósticos en materia de accesibilidad que realizó.

Una vez admitido el recurso de revisión y derivado de un análisis de la Ley de la de la Accesibilidad para la Ciudad de México, se determinó que el sujeto obligado no atendió a la cabalidad, ya que pese a que se advirtió competencia concurrente entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad para conocer de lo requerido, el sujeto obligado no se pronunció respecto al estudio de evaluación de accesibilidad. Asimismo, respecto a los diagnósticos que se han realizado, se limitó a indicar la cantidad, sin ponerlos a disposición de la parte recurrente en las diversas modalidades de acceso.

Es así que de conformidad con lo descrito, se concluyó que el sujeto obligado no atendió la solicitud de forma completa, motivo por el cual se propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Es la cuenta, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, Jerry.

En el recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta, se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no brindó una atención exhaustiva a la solicitud relacionada con el estudio de la evaluación de accesibilidad previsto en la fracción I, artículo 20 de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Como podemos advertir, la solicitud está relacionada con un tema prioritario, el derecho justamente a la accesibilidad. En ese sentido, el modelo social de la discapacidad encuentra que la falta de inclusión de las personas en la sociedad se debe a las barreras físicas,

actitudinales, tecnológicas, que evitan que ese sector de la población puedan disfrutar de bienes y servicios en igualdad de condiciones como las demás personas.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evita su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Esta concepción de la discapacidad reviste una importancia fundamental cuando hablamos de accesibilidad, pues como lo ha señalado la Corte de nuestro país, se refiere justamente a la eliminación de obstáculos y barreras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunidades, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunidades, también de este tipo ameritan mejorar los temas de comunicación, a otros servicios e instalaciones abiertos, públicos y de uso público, tanto en zonas urbanas como en rurales.

En cuanto a su fundamento, podemos observar que el derecho de accesibilidad se encuentra previsto en el artículo noveno de la mencionada Convención, retomado también en nuestro sistema jurídico, mediante la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

A nivel local, justamente, también la Constitución Política de la Ciudad de México establece amplias garantías.

Por otro lado, la obligación de adoptar medidas de accesibilidad se traduce en un deber amplio y continuo, es decir, que no se agota en la implementación de políticas o adopción de medidas una vez que las autoridades identifiquen barreras para las personas con discapacidad. Por el contrario, una de las notas distintivas de este derecho es que impone la obligación a cargo de las autoridades de supervisar de manera continua que las medidas de accesibilidad implementadas continúan funcionando adecuadamente, pues su idoneidad y

efectividad son condiciones que verifican el cumplimiento de la obligación del Estado.

Por lo anterior, para la implementación de acciones o políticas públicas que busquen garantizar el derecho de accesibilidad, se deben tomar en consideración lo siguiente:

La posibilidad de que las personas con discapacidad expresen su opinión en torno a la idoneidad y efectividad de las medidas, la posibilidad de modificar o adoptar las medidas en caso de estimarse necesario, sanciones frente al incumplimiento de las autoridades. Y por lo anterior, se deben buscar de manera progresiva que la infraestructura, bienes y servicios estén diseñados y planeados teniendo en mente a la población en su totalidad, incluidas a las personas con discapacidad.

Aunado a lo anterior, otro concepto relacionado con la accesibilidad es el de ajustes razonables, el cual ha sido definido por diversos instrumentos internacionales y por el máximo Tribunal de nuestro país como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; conceptos que se establecen en las propias leyes de acceso a la información y el de la protección de los datos personales.

Es una obligación de toda autoridad que para garantizar estos derechos se tomen en cuenta la accesibilidad y los ajustes razonables que hagan efectivo su pleno ejercicio.

Muchas gracias, Presidente y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 24 proyectos de resolución, 22 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes 101 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 116 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 144 del Instituto de Deporte de la Ciudad de México. 166 del Sistema de Transporte Colectivo, 180 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 221 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 233, 269, 271, 286 y 407 de la Alcaldía Iztacalco, 239 y 324 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 246 de la Alcaldía Benito Juárez, 281 de la Secretaría de Obras y Servicios, 356, 371 381 383 y 396 del Congreso de la Ciudad de México, 406 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 7407 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos, 284 y 285 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este bloque me interesa hacer la exposición del recurso 383/2024, presentado en contra del Congreso la Ciudad de México.

Solicitaron a la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción de la Ciudad información relacionada con las convocatorias de los años 2018 y 2019. En su respuesta, la Unidad de Transparencia del Congreso se declaró no competente y remitió la solicitud a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción y al Comité Coordinador, a quienes identificó como las entidades adecuadas para atender la solicitud. Esta declaración de incompetencia fue motivo del agravio que la persona manifestó en el recurso de revisión.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, encontramos que la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México mandata al Congreso conformar la Comisión de Selección y emitir convocatorias para el proceso de designación del Comité de Participación Ciudadana.

Derivado de estas atribuciones, el Congreso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad del 28 de noviembre de 2019, el decreto que designa a las personas que integraron la Comisión de Selección. Esto es un indicio de la generación o posesión de la información solicitada.

Sin embargo, al declararse incompetente y al no turnar la solicitud a todas sus áreas, consideramos que el Congreso no cumplió con los principios de congruencia y exhaustividad. En consecuencia, la persona tiene razón en su queja.

Nos pareció relevante exponer este recurso de revisión para comentar sobre el papel fundamental del sistema anticorrupción y del rezago en el que se encuentra la capital del país en esta materia.

Los sistemas anticorrupción, tanto en el ámbito local como nacional, desempeñan un papel crucial al establecer políticas preventivas contra la corrupción, crear mecanismos eficientes para la gestión y auditoría de los recursos públicos y fomentar la colaboración entre entidades responsables de la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas.

También resulta alarmante que la Ciudad de México, al igual que Nuevo León y Veracruz, no disponga de un Comité de Participación Ciudadana y, por lo tanto, de un Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, tanto activo como funcional.

A esto se suma que como en Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Sinaloa y Baja California, aún no se ha nombrado a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

Además, comparte con Nuevo León, Tamaulipas y Baja California la ausencia de una política estatal anticorrupción y la falta de un presupuesto específico en esta materia.

El debilitamiento de estas instituciones se hace todavía más incomprensible en una ciudad donde nueve de cada diez personas adultas piensan que los actos de corrupción son muy frecuentes y el 57 por ciento de la población percibe a la corrupción como uno de los problemas más importantes, de acuerdo con el INEGI.

El acceso a la información sobre medidas de integridad pública son esenciales, más aún en un año electoral, donde las personas deben tener acceso a datos completos fidedignos en los portales oficiales.

Cabe mencionar, por cierto, que la pérdida de archivos históricos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha documentado distintos medios, vulnera el derecho fundamental a la información y subraya, por supuesto, la importancia del archivo como elemento central de un Estado abierto.

Por tanto, garantizar el acceso a la información sobre el Sistema Anticorrupción con el que cuenta el Congreso de la Ciudad trasciende el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

También es esencial para fortalecer las bases de una sociedad informada, capaz de contribuir en la promoción de la integridad pública.

En este caso que nos ocupa, propongo a este colegiado revocar la respuesta del Congreso de la Ciudad para que emita, asuma competencia y emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esa respuesta deberá ser generada después de turnar la solicitud a todas las áreas competentes, con el objetivo de agotar la búsqueda exhaustiva y razonable, y en caso de que no localice la información de interés deberá realizar declaración de inexistencia, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Transparencia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los expedientes 214 de la Alcaldía Gustavo Madero, 433 de la Alcaldía Iztacalco, 479 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 484 de la Alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno en este. Adelante. Comisionada Laura Lizette Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente. Muy amables.

Bueno, en esta ocasión también aprovechar este bloque en el que nos encontramos, que es el de ordenar y dar vista, para señalar que justamente en los recursos, el 214 y el 433, ambos del 2024, que corresponden a mis colegas comisionadas, yo expresaría mi voto, ya es un voto de criterio, de hecho, por considerar que al existir una respuesta en este recurso no nos llevaría a ningún, digamos, o no habría fin práctico para ordenar de nueva cuenta la emisión de una respuesta que ya existe o que obra ya en el expediente.

Así que consideraría que el sentido de esos recursos habría de ser un sobreseimiento porque quedar sin materia y dar vista.

Muchísimas gracias y sería cuanto en este bloque.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

No, en el 214 que me correspondió a esta ponencia, mantener el sentido como ordena y da vista por el criterio ya manifestado.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno también señalar que me aparto del estudio en estos expedientes 214 y 433.

Desde nuestro punto de vista se debe llevar a cabo un estudio de fondo de la respuesta que ya entregó el sujeto obligado, y ello derivado incluso ya de criterios interpretativos del propio órgano garante nacional del INAI, expedientes 297/23, 1375/23, en donde el INAI estudiado el fondo de la respuesta de los sujetos obligados, aún y cuando esta haya sido de manera extemporánea.

De igual manera, en la sesión del 21 de febrero de este órgano garante, el INAI justamente nos revocó la resolución 6268, señalando en su argumentación que tendríamos que estudiar el fondo de la respuesta que fue entregada de manera extemporánea.

Por ello, la propuesta es estudiar el fondo de la respuesta que ya fue entregada por el sujeto obligado, en el caso concreto a la Alcaldía Gustavo Madero le están pidiendo instrumentos de planeación para gestión integral y riesgos y Programa de Protección Civil, entrega la respuesta de manera extemporánea pero no entrega en su totalidad la información solicitada, por lo que se tendría que modificar la respuesta del sujeto obligado.

Pero como ya se ha dicho, hay un empate y al haber un empate me inclinaría más por el sobreseimiento por quedar sin materia y con un voto concurrente.

Adelante, si no hay alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de estos dos recursos de revisión, que son 214 y 433, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido de ordenar y se da vista, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido de los recursos de revisión 214 y 433 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 214 y 433 será el sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente bloque, que corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Adelante, secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta sesión, se ponen a su consideración 16 proyectos de resolución, con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias 7 de 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 83 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 148 y acumulados de la Alcaldía Venustiano Carranza, 224 y acumulados de Alcaldía Álvaro Obregón, 327 y acumulados, 354 y acumulados y 379 de la Alcaldía Azcapotzalco, 464 y acumulados y 468 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 517 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 231 y acumulados, y 236 y acumulados de la Alcaldía de Álvaro Obregón, 325 y acumulados, 326 y acumulados, 336 y acumulados, y 341 y acumulados de la Alcaldía de Azcapotzalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes de denuncias 222 y acumuladas, 234 y acumuladas, 237 y acumuladas y 238 y acumuladas de Alcaldía Álvaro Obregón, 324 y acumuladas, 334 y acumuladas, 337 y acumuladas, 357 y acumuladas, 362 y acumuladas y 382 de la Alcaldía Azcapotzalco, 467 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 450 y acumulados y 451 y acumulados de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y con esto concluimos los bloques de estudio de los recursos de revisión y en este caso de las denuncias.

Y por último, antes de llegar a los asuntos generales, anunciar que el día de hoy estamos aprobando un total de 103 recursos de revisión, de los cuales únicamente en 12 se confirma la respuesta del sujeto obligado, en 22 se entrega la información y, en consecuencia, se sobresee por quedar sin materia, en 39 se modifica, en 25 se revoca, en dos se ordena, dando un total de 88 y dando un total de 85.4 por ciento de recursos de revisión a favor de las personas solicitantes, mostrando la utilidad del derecho de acceso a la información.

Ahora sí, Asuntos Generales.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Saludar de nueva cuenta a todas y todos.

Y bueno, pues yo prácticamente compartirles en este momento de Asuntos Generales, de manera muy breve, algunas actividades en las que he tenido la oportunidad de participar y aprovechar para hacerles ahí invitación, particularmente una que va en el marco del Día de la Mujer.

Bueno, pues les cuento que justo el martes pasado, que fue 27, el día de ayer, a la 1:00 de la tarde fue la presentación y aprobación de un programa de mentorías para apoyar a grupos vulnerables en derechos ARCO y portabilidad.

Se presentaron ahí un par de guías en esta Comisión de Derechos Humanos y de Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional.

Nosotros nos agrupamos así, trabajamos en temáticas dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Estas guías fueron de lenguaje incluyente, de personas adultas mayores, inclusión de personas con discapacidad, muy importante el enfoque que se le da a estos grupos en situación de vulnerabilidad.

Y bueno, comentarles también que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, se conmemorará, perdón, el Día Internacional de la Mujer y lo hacemos nosotras en el INFO de la Ciudad de México con más información.

¿Para qué? Para que con más información tengamos más voz y podamos romper las brechas de género. Por eso es que con mis colegas, la Comisionada Maricarmen y la Comisionada Marina, vamos a lanzar este evento, este foro el próximo martes 5 de marzo, para que si tienen oportunidad lo anoten en su agenda, a partir de las 10:00 de la mañana y más o menos como hasta las 2:00 de la tarde.

Y lo que van a poder es ustedes seguir diversos paneles, en particular a mí me toca empujar el de empoderarnos a través del acceso a nuestros datos personales.

Vamos a estar hablando del expediente clínico. Mis colegas también hablan de cómo empoderarnos a través de la información en diferentes enfoques, pero creo que la alineación de este foro en este año nos quedó muy bien y en esta ocasión, insisto, vamos a participar con especialistas del sector salud para poder hablar de la importancia del acceso a nuestros datos personales a partir de este instrumento médico legal que es el expediente clínico.

También, incluso, incorporaremos la voz de quienes forman parte de las experiencias positivas en el acceso a expediente clínico para saber en qué medida a una persona de a pie nos puede funcionar acceder a este tipo de información que tiene datos personales y que obra en distintos tipos de organizaciones, particularmente aquí en Ciudad de México en organizaciones públicas, pero que en el resto del país, por supuesto, y en consideración al tipo de actividad que nosotros tengamos, pues también obra en instituciones privadas.

Entonces, los invitamos, aprovechamos para hacer esta invitación y que nos acompañen el próximo 5 de marzo.

Eso sería cuanto, Presidente. Gracias.

Y aprovecho para despedirme de todos a la distancia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En segundo lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En continuación, justo a la conmemoración del día 8 de marzo, platicar de este evento que ya se mencionó, que las comisionadas organizamos cada año.

Será el día martes 5, el horario es de 10:00 a 2:00. Invitarlos y reinvitarlos e insistirles, que ojalá puedan participar, puedan estar pendientes de las mesas, será un trabajo interesante.

Y, efectivamente, el foro que tiene por nombre “Con más información más voz: Estrategia para romper brechas de género”, se divide en tres mesas, coordinadas por cada una de las comisionadas.

En el caso de la mesa que me corresponde coordinar, trataremos temas como, cómo ciertos ejes de la información nos ayudan a empoderarnos y entre ellos los ejes que queríamos tocar era la parte que tiene que ver con salud y ahí en general la información de salud cómo es útil y tocar un poquito, esperemos así sea, estimada Carmen, que lo haga la Comisionada Blanca Lilia, tocar un poquito de cuidados, para que luego puedas tú ya entrar ahí, que ya lo comentará la Comisionada, no entro ahí.

Y luego está también otro eje, que es el de educación, que nos parece fundamental, además del área de capacitación que damos seguimiento, que nos compartirá la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez, a la que le agradecemos también.

Y queremos también platicar de la manera de emprender como mujeres para tener ingresos, porque es muy importante la fuente de ingresos con un empleo formal, o bien, con emprendimiento. Y ahí

Andrea Cristina Viteri nos platicará, ella es gerente general de AV Gender Consultoras, también al respecto de este tema.

Y, finalmente para cerrar, a pesar de que están en el orden distinto por las agendas de las participantes, pero esa es la lógica, la parte de autonomía financiera, que es la que nos permite no estar sujetas a nada y poder decidir con libertad, y esto Claudia Corichi, que es titular de la Unidad de Igualdad de Género, que participa en la Auditoría Superior de la Federación, nos acompañará también en esta primera mesa.

Y bueno, nada más decirles que las esperamos a todas y a todos, que nos acompañen ese día, el 5, de 10:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Invertiré un poco el orden para ir más orgánicas en esta parte del 8M y 5 de marzo, la invitación. Nosotras delimitamos, justo, trabajar con el tema de cuidados en distintos frentes.

Y el primer, bueno, en realidad el primer evento o actividad que vamos a tener en torno a cuidados y equidad de género es el Lideatón, que vamos a tener el próximo 2 de marzo, justo para poder celebrar el Día de Datos Abiertos a nivel mundial. Incluso, nuestra actividad está ya insertada en este mapa mundial, donde podemos visibilizar justo estas

necesidades de información y concretamente el aprovechamiento de datos abiertos para cuidados.

En esta actividad vamos a acudir a la convocatoria de SocialTIC, que es una organización de sociedad civil especializada y con el enfoque en economía de cuidados vamos a estar en el Espacio Nativo que se ubica en la colonia San Miguel Chapultepec.

Sé que es en sábado, pero la verdad es que se pone increíble esa actividad. Va a ser de 11:00 de la mañana a 13:00 horas, concretamente en nuestro Ideatón.

Y nos van a acompañar en la dinámica Fernanda García, del Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO; Aura Martínez, de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, así como Diana Contreras, María José Zacarías y Elia Villegas, todas ellas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Así que, bueno, esperamos verles el próximo sábado en Nativo.

Y bueno, en esta articulación del 8M respecto a las actividades que vamos a tener, las mesas, el foro que ya hicieron alusión mis colegas San Martín y Enríquez, el 5 de marzo nos vemos en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México.

En concreto organicé el panel sobre derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados, y van a participar Landy Lizbeth Sánchez Peña, de El Colegio de México; Karina Villa Ayala, de la Red de Cuidados en México; Valeria Moy Campos, del Instituto Mexicano para la Competitividad, y Sofía Ramírez Aguilar, de México ¿cómo vamos?

Para nosotras es muy, muy importante, justo echar mano del acceso a la información pública, la información que hay por transparencia, el aprovechamiento de datos abiertos en torno a necesidades muy concretas en materia del sistema de cuidados y cómo podemos articularnos de mejor manera

Y me interesa como segundo punto, hacer la entrega del reporte de trabajo que abarca la semana del lunes 19 al viernes 23 de febrero, en donde resalto la asistencia que tuve a la Feria Internacional del Libro

en el Palacio de Minería, donde se presentó el libro de “Apertura Parlamentaria en México. Análisis y retos para el Congreso Local de la Ciudad de México”, coordinado Khemvirg Puente y Lisandro Devoto.

En esta edición tuve el honor de prologar la publicación, en donde resalto que desde mi perspectiva, y cito, “El Parlamento Abierto es una interacción pública que abre, incorpora, transparenta, informa con ética, memoria, oportunidad, exhaustividad, datos abiertos y lenguaje sencillo, la representación y los procesos derivados de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias de personas legisladoras y cuerpos legislativos.

La publicación se compone de 13 capítulos, con la reflexión de 15 personas especialistas que tienen perspectivas de control parlamentario, de fiscalización, de transparencia en grupos parlamentarios y de apertura en comisiones.

Proponen, por supuesto, el desarrollo de estándares de parlamento abierto, así que no se lo pierdan, está en línea, por supuesto, con mis colegas de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, así que descárguenlo, está más que disponible.

Y como tercer punto, me interesa hacer la entrega y la representación de algunos resultados del reporte especial de este 2024, que elaboramos del equipo de Estado abierto. En esta ocasión, analizamos la información pública sobre programas y acciones sociales en sujetos obligados que implementaron en el año 2023.

Este reporte se suma a los 98 que tenemos ya acumulados, entre informes, estudios y reportes especializados que hemos elaborado desde 2019 bajo mi coordinación. Es parte y un poco contribuirles o participarles el sustento legal donde realizamos justo la atribución como Comisionada, es de conformidad en el artículo 14, fracciones XVIII, XXI y XXIX, así como de las atribuciones justo del área técnica, establecidas en el artículo 22, fracciones II y XVIII, ambos del Reglamento Interior del Instituto, de nuestro Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Y este reporte comprende el análisis de información de programas y acciones sociales implementadas, como les comentaba, durante el

ejercicio fiscal 2023, publicado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, difundido tanto en portales institucionales de los propios sujetos obligados, de manera proactiva y reportado también como parte de sus obligaciones de transparencia, así como de solicitudes de información y recursos de revisión, de acceso a la información, cuyos textos se relacionan con programas y acciones sociales.

Este es un reporte que incluso pueden replicar desde el ámbito de investigación o academia, porque es con metodología abierta y, sobre todo, aprovechando las bases de datos que concentramos en el portal institucional del INFO de la Ciudad de México. Así que bueno, pues también aprovechen a utilizar esta información.

Destaco algunos de los hallazgos y resultados: Se identificaron 309 programas y acciones sociales publicados en La Gaceta oficial de la ciudad, que fueron, que corresponden a 35 sujetos obligados; el 62 por ciento, 190 programas y acciones se difundieron en los portales institucionales de sujetos obligados; ya sea tanto en las páginas de inicio, en secciones específicas o incluso en micrositos, diseñados exclusivamente para facilitar el acceso a la información sobre estos programas sociales.

Identificamos la información de 98 programas y acciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que representa el 32 por ciento del total hallado en La Gaceta oficial. Y el 51 por ciento de los divulgados en los sitios web institucionales.

De tal manera que se contrasta justo lo que se publica en gaceta, lo que se presenta en sitio web y lo que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, mediante un sistema de filtrado de texto de solicitudes de acceso a la información del 2023, encontramos un total de 4 mil 596 solicitudes relacionadas con estos temas y también encontramos 386 recursos de revisión relacionados y resueltos por este colegiado del INFO de la Ciudad de México.

En cuanto a los padrones de personas beneficiarias, encontramos 78 padrones de los 309 programas y acciones sociales, lo cual representa la cuarta parte y recordando que está la obligación legal por

transparencia deben ser públicos los padrones sociales de cualquier programa o acción social.

Y como parte de la revisión de la gaceta, se detectó un presupuesto total de 19 mil 598 millones que es prácticamente, bueno, que abarcan estos 309 programas, de los cuales incluso corresponden a la concentración del 42 por ciento hacia el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. Incluso las alcaldías concentraron el menor número de programas, perdón, el mayor, que son 252, no obstante ejercieron el 16 por ciento del presupuesto total.

Estos son algunos de los resultados y, por supuesto, invitarles a consultar este tipo de reportes que hemos realizado como parte de las facultades que tenemos en los garantes de transparencia.

Y, por supuesto, agradecer el trabajo de monitoreo, de redacción de revisión, de edición y diseño a Zulema Oviedo, Rodrigo Daniel Saavedra, Ulises Mendoza, Evelyn Salazar, Daniel Cervantes, Melisa Romero y Lourdes García, así como a nuestras prestadoras también de servicio social que tienen un trabajo bien bonito, igual con nosotras, que es Roxana Larinaga y Axel Rodríguez, gracias por su apoyo.

Y finalmente dar justo con motivo y aprovechando que estamos en la Facultad de Derecho, muchísimas gracias por la organización de este evento, de esta Sesión de Pleno, porque en el caso de mi equipo de trabajo, estamos hablando que el 38 por ciento de las personas, somos 26 en total, son egresadas de la Facultad de Derecho y también el 69 por ciento, casi siete de cada diez personas de mi equipo Estado abierto, son de la UNAM, por supuesto, estamos conformadas en un equipo interdisciplinario también de diversas universidades y pues instituciones académicas y por ello la pluralidad siempre se reconoce, se agradece, porque juntas llegamos pues más lejos definitivamente con la diversidad.

Y también fíjense que en el caso de mi equipo el 58 por ciento somos mujeres, así que también esta perspectiva de transversalizar el tema de género y quienes pueden estar justo acompañándonos en el trabajo de arrastrar el lápiz, en el caso particular de una servidora siempre ha sido fundamental.

Por decir algunas de las profesiones de que nos integramos, es por supuesto Derecho, Administración Pública, Sociología, Comunicación, Física, Ciencia Política, por supuesto, trabajo social, arte, diseño y bueno, estamos también de la UAM, del ITAM, de la Universidad del Valle, de *UniverMilenium*, de la Barra Mexicana de Abogados; así que pues nuevamente aprovechar, el agradecimiento por la oportunidad, estamos en una universidad maravillosa con una autonomía que estamos ejerciendo nosotras como órgano autónomo y también con una autonomía desde la universidad y aprovechando que pues Manuel Gómez Morín, justo ayer tuvo su aniversario y que fue quien gestó la autonomía de esta casa de estudios, pues también agradecer, aprovechas y pues ponernos a su disposición siempre.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras de Pleno y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México. Una vez más bienvenidas, bienvenidos.

Y sin duda Carmen, muchísimas gracias por esta última parte de tu intervención y además felicitaciones a mi compañera, Presidente por todo lo dicho, pero sí, lo decíamos en la mañana, por primera vez el Instituto en su 18 años celebra una sesión de Pleno en la Universidad Nacional Autónoma de México, y bueno todo lo que representa para México, para los mexicanos, para la República esta gran institución.

Yo siempre he pensado que, y creo también y tengo la convicción de que México no sería el mismo sin la Universidad Nacional Autónoma

de México. Y quienes estuvimos este foro maravilloso nos llena de mucho orgullo y de mucha satisfacción, tal cual lo has descrito Carmen, como lo escribió Laura y naturalmente la Consejera Marina, y seguramente lo dirá mi Comisionado Presidente, que además es un magnifico académico de esta facultad también.

Bueno, primero decirles que, como es de su conocimiento, el día de ayer desde el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM, llevamos a cabo la presentación del libro La Agenda 20-30 una Visión desde las Juventudes, el cual es producto del comité editorial del INFO CDMX, y estuvo coordinado por el doctor Raúl Contreras Bustamante, el doctor Marco Antonio Zeind Chávez y un servidor.

Obra escrita por personas egresadas, así como estudiantes de licenciatura y de posgrado de nuestra Facultad de Derecho, con un total de 29 autores, 17 mujeres y 12 hombres, quienes expusieron sus ideas sobre los objetivos de la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible y la importancia para el futuro y presente de la humanidad.

Así, con esta obra se reitera el compromiso justamente de la Facultad de Derecho y de nuestro Instituto en la formación constante e íntegra de las juventudes mexicanas, fomentando en los estudiantes un espíritu de responsabilidad ante la sociedad.

En ese sentido, reitero mi total reconocimiento para nuestro Director, el doctor Raúl Contreras Bustamante, el doctor Marco Antonio Zeind, así como nuestras alumnas y alumnos por sus extraordinarias aportaciones en este texto que ya queda para la historia documental de la universidad y del país.

Asimismo, aprovecho para invitarles el próximo miércoles 6 de marzo al Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM, que será nuestra primer sede de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, proyecto que como saben, es coordinado junto con mi querido amigo y Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, el cual busca promover la participación de la comunidad universitaria en temas de transparencia, protección personal y rendición de cuentas, combate a la corrupción, privacidad, autodeterminación informativa, en fin, el valor que tienen estos elementos para cualquier democracia moderna.

Les invitamos a seguirnos por las redes sociales de nuestra facultad, del INAI y naturalmente del propio INFO Ciudad de México.

Finalmente, aprovecho este espacio para agradecer una vez más al doctor Raúl Contreras Bustamante, querido Director de esta Facultad de Derecho, por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta sesión que ya es histórica; una Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024 y la Séptima Sesión del Pleno del INFO CDMX en 2024, que estoy cierto abona a fomentar la cultura de la transparencia y la privacidad entre la comunidad universitaria de este gran país.

Sin más, también reitero mi más amplio agradecimiento a mis compañeras de Pleno, a Maricarmen Nava, a Marina San Martín, a la Comisionada Enríquez y naturalmente a mi Presidente y a todo el equipo de trabajo del INFO Ciudad de México. Un equipo muy valioso, muy tenaz, muy apasionado que nos ha ayudado a que, como dijo en algún momento mi Presidente, convertirnos en comisionadas y comisionados de territorio y lo estamos logrando hoy, ocupando las plazas y los espacios públicos en las universidades, tanto públicas como privadas, porque vendrán nuevas sedes y nuevas universidades.

Por cierto, ahora Carmen, por cierto, que dices vamos a visitar tu universidad, la universidad también de Laura Lizette, que es el ITAM. Ya estamos también coordinando el asunto por allá.

Sin más, reitero mi más amplio reconocimiento a todas y todos ustedes y el reconocimiento, el impulso del Pleno y la coordinación con la Facultad de Derecho para la realización de esas acciones. Muchas gracias también Presidente, compañeras por todo el apoyo. Un abrazo fuerte a la distancia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ya solamente tenemos su intervención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, y como lo decíamos en la inauguración, David Alfaro Siqueiros tiene un mural precioso en el edificio de Rectoría, denominado La Universidad al Pueblo, el Pueblo a la Universidad; y precisamente eso refleja la sesión pública del día de hoy, cómo podemos las instituciones salir de nuestra zona de confort, salir de nuestras instalaciones para tratar de acercar los derechos que tutelamos y llevarlos directamente a la ciudadanía, en este caso ante las universitarias y universitarios en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cual siempre muy agradecido, y a su Director, el doctor Raúl Contreras Bustamante, por permitirnos hacer uso de este auditorio tan maravilloso y con este fondo tan espléndido como lo son los murales que tenemos en la parte trasera del Auditorio *Ius Semper Loquitur*.

Naturalmente, felicitar al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez por empezar a realizar este tipo de ejercicios y que se sigan replicando, que se sigan replicando en diversos espacios, en diversas universidades, para acercar, insisto, el derecho de acceso a la información y llevar a cabo sesiones públicas en lo público.

Y señalar también que el dentro de las actividades que hemos estado realizando se encuentra la conferencia, la que me hicieron el favor de invitar, denominada “Protección de Datos Personales, Inteligencia Artificial en Procesos Electorales”, junto con el Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo. Muy agradecido con Magda Eugenia y Jesús Lozano Hoffman. Si hubiera alguna foto por ahí para que pudiera proyectarse, con el Comisionado José Roberto Agundis Yerena y Claudia Janet González Arellano, tuvimos la participación de alrededor de 400 asistentes en dicha conferencia magistral. Entonces muy agradecidos por la oportunidad a *Alidair*, Quintana Roo.

También dentro de estas actividades decir que vamos a firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el INFO el próximo 29 de febrero en el INFO de la Ciudad de México. Y bueno, naturalmente que nos acompañen las actividades que han sido ya anunciadas por mis colegas comisionadas y comisionado.

Pues de nueva cuenta muchísimas gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México y como siempre reiterar que por mi raza hablará el espíritu.

Siendo 14 horas con 25 minutos del día 28 de febrero del año 2024, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante. Agradecemos a todas y todos su presencia en este auditorio y a quienes nos siguieron de manera remota.

--oo0oo--